



DECRETO Nº 023/2.026 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 27 de marzo de 2.026.-

VISTO:

Que, el Ejecutivo Municipal ha decidido continuar con la construcción de viviendas con fondos municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, se dará comienzo al desarrollo de la segunda etapa para ejecutar la construcción de viviendas municipales, a fin de paliar una parte de demanda habitacional en nuestra ciudad;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Llámese a Licitación Pública Nº 02/2.026, con fecha de apertura para el día 15 de abril del corriente año, a las 10,00 horas, para la adquisición de materiales de construcción de viviendas con fondos municipales.

ARTICULO 2º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto imputese a la Partida Principal 08 – Partida Parcial 86 viviendas.

ARTICULO 3º).- De forma.


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

